Xla. Reg. San. Nº 471/2019

J. Augusto Saldívar, 04 de octubre del 2019

Señores:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Dirección: Paraíso esq. Yuasy'y Brio. Terminal
Teléfono: 021 560220/22
Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com
Presente

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N° 01/2019 para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza - ID Nº 365.166, a los efectos de notificarle que por Resolución D.G. N° 010/2019**, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 6.059.400.- (Guaraníes Seis millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos)

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato conforme a lo establecido en los numerales 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hacemos propia la ocasión paro saludarla muy atentamente.

*LIC. **LUIS ALBERTO BARRETO AYALA***
Jefe del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

*DR. **ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ***
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

RASL/ebg

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Re: Notificación de Adjudicación CD Nº 01/2019 - ID Nº 365166

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 4 de octubre de 2019, 14:12
Para: SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Podrían enviarnos Detalle de Adjudicación sea de la resolución de adjudicación o Informe de Evaluación, al solo efecto de conocer Detalle de Adjudicación.

El vie., 4 oct. 2019 a las 14:07, SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria (<suoc11region@gmail.com>) escribió:

> Señores
> EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
> Presente
>
> Me dirijo a Ustedes, en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2019 para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, ID Nº 365.166, a fin de remitirle adjunto la notificación de adjudicación, realizada mediante Nota XIa. Reg. San. Nº 471, la cual se remite como archivo adjunto.
>
> Es importante confirmar su recepción, Atentamente.
>
> Maby González Lesmo
> SUOC 11
> Undécima Región Sanitaria

XIa. Reg. San. Nº 470/2019

J. Augusto Saldívar, 04 de octubre del 2019

Señores:
INDUCLOR S.R.L.
Dirección: Epifanio Méndez Fleitas Nº 3999
Teléfono: 021 502 178
Correo Electrónico: induclor.licitaciones@click.com.py
Presente

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N° 01/2019 para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza - ID Nº 365.166, a los efectos de notificarle que por Resolución D.G. N° 010/2019**, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 65.182.500.- (Guaraníes Sesenta y cinco millones ciento ochenta y dos mil quinientos)

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato conforme a lo establecido en los numerales 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hacemos propia la ocasión paro saludarla muy atentamente.

*LIC. **LUIS ALBERTO BARRETO AYALA***
Jefe del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

*DR. **ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ***
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

RASL/ebg

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria
<suoc11region@gmail.com>

Notificación de Adjudicación CD Nº 01/2019 - ID Nº 365166

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria 4 de octubre de 2019, 14:10
<suoc11region@gmail.com>
Para: Licitaciones Induclor <induclor.licitaciones@click.com.py>

Señores
INDUCLOR S.R.L.
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2019 para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, ID Nº 365.166, a fin de remitirle adjunto la notificación de adjudicación, realizada mediante Nota XIa. Reg. San. Nº 470, la cual se remite como archivo adjunto.

Es importante confirmar su recepción, Atentamente.

Maby González Lesmo
SUOC 11
Undécima Región Sanitaria

Notif de Adj a Induclor.pdf
923K

Xla. Reg. San. Nº 469/2019

J. Augusto Saldívar, 04 de octubre del 2019

Señores:
EVEREST COMERCIAL
Dirección: Pte. Hayes e/ Comuneros y Aquidaban
Teléfono: 0541 43436
Correo Electrónico: everestcomercial@hotmail.com
Presente

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N° 01/2019 para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza - ID Nº 365.166, a los efectos de notificarle que por Resolución D.G. N° 010/2019**, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 13.819.500.- (Guaraníes Trece millones ochocientos diez y nueve mil quinientos)

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato conforme a lo establecido en los numerales 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hacemos propia la ocasión paro saludarla muy atentamente.

*LIC. **LUIS ALBERTO BARRETO AYALA***
Jefe del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

*DR. **ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ***
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

RASL/ebg

Gmail **SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>**

RE: Notificación de Adjudicación CD Nº 01/2019 - ID Nº 365166

ever chamorro <everestcomercial@hotmail.es> 4 de octubre de 2019, 17:13
Para: SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Recibido.
Benjamin Benítez - Licitaciones

EVEREST COMERCIAL
0541-43436/44557

De: SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2019 14:12
Para: ever chamorro <everestcomercial@hotmail.es>
Asunto: Notificación de Adjudicación CD Nº 01/2019 - ID Nº 365166

Señores
EVEREST COMERCIAL
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2019 para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, ID Nº 365.166, a fin de remitirle adjunto la notificación de adjudicación, realizada mediante Nota Xla. Reg. San. Nº 470, la cual se remite como archivo adjunto.

Es importante confirmar su recepción, Atentamente.

Maby González Lesmo
SUOC 11
Undécima Región Sanitaria

Libre de virus. www.avast.com